



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jaime Alonso Garro Giraldo
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-0323
Auto de sustanciación	01072
Asunto	Reprograma audiencia.

En la fecha no fue posible realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, debido a que se extendió más de lo presupuestado la audiencia que antecedió; en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a la una y treinta (1:30) de la tarde.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 131 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 05 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario